BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, VIERNES 4 de MARZO de 1921

AÑO XXIX Núm. 8107

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc, que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra. — Crédito suplementario.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Mensaje Nº 3.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un Proyecto de Ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Guerra por la cantidad de ($ 67.449,21 m/n) sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con veintiún centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de los créditos de ejercicios vencidos, que se detallan en la planilla que obra en el expediente adjunto, Nº 328/G/921, de la Oficina de Contabilidad, del Ministerio de Hacienda.

En los antecedentes que se agregan hallará V. H. las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a V. H.

IRIGOYEN.

D. E. Salaberry

Mensaje y Proyecto de Ley, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la cantidad de $ 67.449 21 m/n.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

Art. 1º. Abrese un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la cantidad de ($ 67.449,21 m/n), sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con veintiún centavos, moneda nacional, de curso legal con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos, que se detallan en la planilla que obra en el expediente Nº 328/G/921 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º Este gasto se atenderá de Rentas Generales, imputándose a la presente ley.

Art 3º. Comuníquese al P. E.

D. E. Salaberry

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BALANCE DE LO PRODUCIDO POR EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1921

DEBE

		ACUERDOS REGLAMENT.	VENTA DE BOLETINES	SUBSCRIP.	DERECHOS DE MARCA	AVISOS VARIOS	ADICIONAL	TOTALES POR DIA
Febrero	1	$ 2 —	$ 13 —	$ 198 —	$ 264 —	$ 349 —	$ 40 —	$ 866 —
»	2	» 1 50	» 3 —	» 107 —	» 1044 —	» 512 80	» 42 —	» 1710 30
»	3	» 50	» 2 90	» 155 —	» 192 —	» 375 20	» 20 —	» 745 60
»	4	» —	» 3 60	» 143 —	» 180 —	» 616 40	» 45 —	» 988 —
»	5	» —	» 2 90	» 128 —	» 24 —	» 260 40	» 10 —	» 425 30
»	9	» —	» 4 10	» 101 —	» 252 —	» 648 40	» 121 —	» 1126 50
»	10	» —	» 3 50	» 123 —	» 372 —	» 380 40	» 43 —	» 921 90
»	11	» 1 —	» 3 30	» 165 —	» 360 —	» 196 80	» 16 —	» 742 10
»	12	» —	» 1 60	» 132 —	» 228 —	» 95 60	» 9 —	» 466 20
»	14	» 2 —	» 4,60	» 108 —	» 240 —	» 435 60	» 47 —	» 837 20
»	15	» 50	» 4 30	» 132 —	» 312 —	» 469 60	» 37 —	» 955 40
»	16	» —	» 2 70	» 174 —	» 504 —	» 226 80	» 38 —	» 945 50
»	17	» —	» 7 —	» 192 —	» 156 —	» 143 60	» 24 —	» 522 60
»	18	» 1 —	» 3 80	» 138 —	» 60 —	» 272 40	» 22 —	» 497 20
»	19	» —	» 70	» 132 —	» 12 —	» 67 20	» 14 —	» 225 90
»	21	» 2 —	» 5 60	» 132 —	» 360 —	» 442 80	» 53 —	» 995 40
»	22	» 1 —	» 3 —	» 132 —	» 180 —	» 245 60	» 30 —	» 591 60
»	23	» —	» 3 30	» 186 —	» 60 —	» 236 —	» 66 —	» 611 30
»	24	» —	» 1 80	» 186 —	» 336 —	» 492 60	» 53 —	» 1069 40
»	25	» —	» 3 40	» 162 —	» 360 —	» 509 20	» 58 —	» 1092 60
»	26	» 50	» 5 70	» 108 —	» 60 —	» 140 80	» — —	» 315 —
»	28	» 1 —	» 6 30	» 102 —	» 132 —	» 550 —	» 51 —	» 842 30
		$ 13 —	$ 90 10	$ 3136 —	$ 5688 —	$ 7727 20	$ 839 —	$ 17493 30

HABER

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio s/c..................	3239 10
Recibido por el mismo diariamente s/c.	14254 20
Total Gral.......	$ 17493 30

RESUMEN

Acuerdos Reglamentarios..	$ m/n 13 —
Por venta de Boletines..	» 90 10
» subscripción..	» 3136 —
» derechos de marca..	» 5688 —
» avisos varios..	» 7727 20
» adicional..	» 839 —
Total Gral..........	$ m/n 17493 30

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921—Lorenzo Ponce de León, administrador

Estado de los Bancos al 31 de Enero de 1921

BANCOS	PRESENTADO EL	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO O CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Alemán Transatlántico	14	1.419.285	56.096.089	746.896	39.786.559	1.377.175	19.849.277	3.650.000	--
American F. Bank Corp	4	—	25.945.466	—	22.234.276	—	8.387.532	—	2.355.454
Anglo Sud-Americano	14	646.812	137.854 085	409.722	111.705.192	413.030	44.208 319	—	11.338 636
Argentino-Uruguayo	9	—	10.382.656	—	12.885.208	—	2.873.142	—	2.700.000
Británico de la América del Sud	15	612.579	103.614.716	439.344	53.440.947	1.923.889	47.929.230	4.536.000	—
Comercial del Azul	11	—	35.984.983	—	51.843.631	—	8.316.861	—	2.456.000
Comercial Italiano	18	215.327	41.711 948	340 435	31.006.037	236.210	13.967.228	—	5.000.000
Chile y Argentina (1)	15	—	3.717 156	—	6.904.608	—	753.097	—	3.000.000
Escandinavo Argentino (1)	12	—	1.146.894	189	1.727.637	—	437 851	—	3.465.000
Español del Río de la Plata	14	394.247	325.726.206	12.811	279.964.125	1.319.443	53.566.131	—	98.904.310
Francés del Río de la Plata	14	21,234	57.927 835	93.478	44.068.438	445.951	20.823.642	13.999.990	--
Francés é Italiano	15	15 727	90.967.858	56 629	59.610.499	55.797	30.882.267	2.500.000	—
Galicia y Buenos Aires	19	587	36 878.849	--	43.952 501	1 031	8.650.864	—	17 182.100
Germánico de la América del Sud	11	45.182	31.871.157	105.112	25.417.330	279.021	10.308.766	1.783 389	—
Holandés de la América del Sud	14	10.640	40.393.135	93.462	56 173.924	813 800	11.677.536	3.895.833	—
Italia y Río de la Plata	18	697.263	192.130.933	136.827	177.941 228	1.256.882	44.671.558	10.000.000	—
Italo Belga	18	124 337	56.865.171	—	43 638.122	172.927	17.208.038	1.000.000	—
Londres y Brasil	12	84 505	29.270.088	414.724	19.541.067	599.405	10.345.780	1.268.190	1.950 000
Londres y Río de la Plata	14	1.256.736	195.964.808	519.355	102.340.560	4.994.110	84.230 136	4.250.000	—
Merc. y Agric. de Bs. As.	10	—	1.851.604	—	2.935.234	—	1.690.679	—	2.000.000
Nación Argentina (1)	14	3.962 263	1364 961.549	330	803.423.888	24.660.287	400.754.094	—	144.924.754
Nuevo Italiano	12	54.540	115.484 216	4.599	69.995.745	78.324	35.030 822	—	5.000.000
Popular Argentino	2	161.172	37.959.997	472.376	39.501.048	488.122	13.324.535	—	10 514.880
Productor Argentino (2)	18	—	107.905	—	109.403	—	93.458	—	1.270.820
Prov. de Buenos Aires (3)	17	187.161	327.955.447	4.224.251	275.465.529	6.084.015	95.953.331	—	62.500.000
The First Nat. Bank of Boston	4	302.936	55.348.509	—	46.187.813	324.676	25.067.362	—	4.710.909
The Nat. City Bank of N. York	11	—	69.584.292	—	78.809.963	57.905	48.234.820	—	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	12	—	17.214.856	—	10.359.839	—	11.445.590	—	2.355.454
Cuatro Bancos con ménos de un millón de Pesos m/n de capital	—	—	1.358.357	—	2.864.874	—	846.922	—	2.053.967
Totales		10.212.533	3466.276.765	8.070.540	2513 835.275	45.582.000	1071.578.868	46.883 402	386.626.592
Totales del mes de Diciembre		10.763.550	3505.378.343	8.298.964	2486.354 118	45.863.095	1081 134 201	46.883.402	381 848 675

(1) Aparece por primera vez en los Balances

(2) Incluído judiciales por $ o/s 74.926 y $ m/n 83.807.952 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 2.681.969 y $ m/n 220.862.951

(3) Incluído judiciales por $ o/s 1.048 y $ m/n 31.698.327

Buenos Aires, Enero 21/1921

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

CAJA DE CONVERSION — BALANCE

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

CUENTAS		MONEDA LEGAL DEBE	MONEDA LEGAL HABER	ORO SELLADO DEBE	ORO SELLADO HABER
CIRCULACIÓN GENERAL:					
Emisión Mayor en billetes	1340894865 —				
Emisión Menor en billetes	2016798 50				
Emisión Menor en níquel	19864798 50				
Emisión Menor en cobre	857061 63		1362363578 63		
Gobierno Nacional. Cuenta Emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art. 7º)—Conversión de la emisión fiduciaria — Cta. Emisión		1060174503 07			
Ley Nº 9480 — Cuenta Emisión		9370812 12			
ORO:					
Caja Oro				466476793 818	
Bonos por oro recibido en las Legaciones				4123157 620	
Ley 3871 (Art. 7º)—Conversión de la emisión fiduciaria—Cta. Oro					466476793 818
Ley Nº 9480—Cuenta Oro					4123157 620
VARIOS:					
Depositantes de Títulos			5521300 —		3507721 600
Títulos depositados por las Compañías de Seguros — Garantía		5510000 —		3507721 600	
Títulos depositados en garantía de contratos — Milliani		11300 —			
		1368084878 63	1368084878 63	474107672 538	474107672 538

Emisión en circulación ...... $ m/n 1362363578 63

GARANTÍA:

Caja de Conversión: Encaje ...... $ o/s 466476793 818

Bonos por oro recibido en las Legaciones ...... » 4123157 620

$ o/s 470599950 938

MOVIMIENTO DEL MES

	OPERACIONES EN ORO ENTRADAS	OPERACIONES EN ORO SALIDAS
Ley Nº 3871	$ o/s —	—
» » 9480	» » —	—

QUEMA

Quemado durante el mes ...... $ 14222459 —

PLÁCIDO MARÍN
Presidente

ALBERTO AUBONE
Gerente

ALBERTO MEYER ARANA
Secretario

ANGEL SESMA
Contador

MOISÉS N. CASTELLANOS
TESORERO

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 3 DE MARZO DE 1921

Por avisos	$	172 —
« marcas	«	48 —
« suscripción y venta	«	167 70
	$	387 70

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente K—1326—920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Albino José Kral, de profesión contador de estado casado domiciliado en la calle Almafuerte Nº 139, Capital Fe-

deral, Carlos Cramer, de profesión comerciante de estado casado, domiciliado calle 25 de Mayo No 347, Capital Federal, Enrique Ahrens, de profesión comerciante, de estado casado domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal y Sigfredo Michaelis, de profesión ingeniero de estado casado, domiciliado en la calle Sucre No 2090, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que siendo descubridores de indicaciones de minas en el terreno fiscal no cultivado ni labrado ni cercado en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento denominado «Confluencia», en la Sección Segunda, Lote sin número, que linda con el campo de Adrián Labró por el Este y con el de Villaabrile por el Oeste, al Norte con el Río Neuquén y al Sud con los lotes números uno y parte del dos, ruegan al señor Director General les conceda el correspondiente permiso de cateo para hacer trabajos de exploración más exactos en busca de minerales de la primera categoría dentro de una zona ubicada en forma de rectángulo de 4500 metros de longitud en dirección Nor-Este por 4400 metros de ancho, de tal manera que se vértice Sud coincida con el esquinero Oeste del campo de propiedad del señor Adrián Labró y su lado Sur-Este de cuatro mil quinientos metros de apoye sobre el límite Nor-Oeste del mismo campo. Los que suscriben facultan al Sec. Albino José Kral para proseguir la tramitación de la presente solicitud. Es Justicia (firmados). Albino Kral.—Carlos Cramer. — E. Ahrens. — S. Michaelis — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Julio de mil novecientos veinte a las catorce horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 31 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos (— firmado). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia). Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y se obligan a respetar los derechos que pudieran derivarse de la manifestación de descubrimiento de cobre presentada en el expediente K— 1355—919 (registro No 472 del Libro de Minas del Territorio del Neuquén). — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatan.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Firmado E. Hermitte. Director General.

E 2 marzo 5030 v-12 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril P. de Santa Fe. — Gaudencio Foradini Tomás Iurriaga y Francisco Chitarroni solicitan ser reintegrados al puesto de maquinistas.

023493 /P/ 1920. — Enero 12 de 1921.

Visto este expediente por el que Gaudencio Foradini, Tomás Iurriaga y Francisco Chitarroni solicitan se les otorgue certificado de maquinistas de maniobras, fundándose en que han prestado servicio de maquinistas conductores de locomotoras durante un gran número de años, y

Resultando:

Que como se comprueba con los certificados adjuntos de la empresa del F.C.P. de Santa Fe, han prestado servicio de maquinistas conductores de locomotoras por un tiempo aproximado de 20, 17 y 18 años 3 meses respectivamente, habiendo llegado hasta desempeñar funciones de maquinista de primera clase.

Que el hecho de que carecieran de certificado oficial que se otorga por esta Dirección General, obedece a la circunstancia de que en la época que los recurrentes prestaban servicio de maquinistas aún dicho documento no era concedido por esta Dirección General, y

Considerando:

Que el art. 40 del Decreto del P.E. de 14 de Diciembre de 1898 establece claramente las formas como se rendían dichos exámenes en los Ferrocarriles de jurisdicción Nacional.

Que por el art. 11 del reglamento de exámenes aprobado por Decreto del 14 de Febrero de 1902 se establece la validez de los certificados otorgados hasta esa fecha por las empresas particulares a sus maquinistas.

Que por lo tanto dichos decretos y condiciones le son igualmente aplicables al personal del F.C.P. de Santa Fe que en la fecha de su nacionalización se hallaban en servicio:

Se resuelve:

Ordenar que de acuerdo a dichas circunstancias y a la edad de los recurrentes se extiendan por quien corresponde certificados de maquinistas conductores de locomotoras para el servicio de maniobras, a don Gaudencio Foradini, don Tomas Iturriaga y don Francisco Chitarroni.

Comuníquese a quien corresponda y pase a la Inspección General de Explotación Técnica a sus efectos.

A. Giovacchini

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3° Suplemento al cuaderno No 22 (5ª edición)— Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3 Vieytes 1983. — Sucursal número 4., Boedo 945. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072 — Agencia D., Santa Fe 2502. — — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de marzo de 1921 a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1, 2 y 3, agencias A., B., C., y D, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor antiguas y modernas revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas; máquinas de escribir pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar valijas; relojes de pared ropas máquinas de coser; etc; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1; 2; 3, y 4 de marzo de 11 a 17 y desde el 5 hasta el 15 de marzo de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 5 al 15 inclusive alhajas. Día 17 armas en general anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos y niveles cajas de compás; máquinas de escribir valijas, máquinas de coser.

Día 18 — Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared libros. Día 15 y subsiguientes hasta la terminación del remate ropas en general trajes; sobretodos; impermeables etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles, martes 29 de marzo a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de noviembre ppdo. consistentes en juegos de escritorio, comedor dormitorios sala; escritorios pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 25 de 9 a 12 y 28 de 11 a 17 en nuestro local Avenida de Mayo 1075. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.

v-10 marzo.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

ASERRADERO JUAN CHIESSONE LIMITADA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de Marzo de 1921, a las 18 horas en el local calle Garay No 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico
2o Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3o Nombramiento de un Director, Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1921.
4o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algun Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay No 2520. — El Directorio.

E 19 febrero 4833 v-9 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1010, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio fenecido el treinta y uno de Enero de 1921.
2o Nombramiento del Síndico y Suplente.
3o Designación de dos Accionis-

tas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos días antes de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Directorio.

E 26 febrero 4982 v 15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 14 de Marzo de 1921, a la hora 15 y 30 con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico, y
4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 23 febrero 4983 v- 14 marzo

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Maipú 220

Convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 9 de Marzo a las 21 horas en el local Cangallo 1362, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorización para la construcción de nuestro edificio social de acuerdo con el proyecto premiado.
2º Proyecto financiero para la construcción del mismo.
3º Autorización para disponer del fondo de edificación (Asamblea del 6 de Junio de 1918).
4º Las siguientes modificaciones al Reglamento General.

Art. 5º inciso C., — Aumentar a $ 1.000 la cuota de ingreso para los socios Vitalicios.

Art. 7º inciso C. — Elevar a $ 400 la cuota de ingreso para los socios Activos.

Art. 8º Elevar a $ 300 la cuota para pasar de socio Activo a la categoría de Vitalicio y suprimir la parte que dice: (hubieran llegado a los 45 años de edad).

Art. 9º Aumentar a $ 50 la cuota de ingreso para las socias.

5º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto y se ruega puntual asistencia.

E-26 febrero 4971 v-9 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, nopodrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio ya caso de hacerlo no concurrirá la Inspección Genera de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

MOLINO NACIONAL S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 29 del corriente en el local de la sociedad, Corrientes 171, 4º Piso a las 11.

Orden del día:

1) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de Síndico y Síndico suplente.
3) Remuneración del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1921.

El Directorio

E 4 marzo 5051 v-22 marzo

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS

Segunda Convocatoria

La Comisión Directiva invita a los señores socios a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 del corriente a las 21 horas, en su local social, Avenida de Mayo 776, primer piso.

Orden del día

1) Lectura de los Estatutos de la Confederación Notarial Argentina.
2) Nombramiento de un delegado titular y dos suplentes para que representen al Colegio Nacional de Escribanos, en el Consejo Superior de esa Confederación. —

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

El Secretario.

E 4 marzo 5019 v-7 marzo

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Marzo a las 15.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1920.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. La memoria como también el Balance e Informe del Síndico se hallan a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.

El Directorio

E 5 marzo 5016 v-30 marzo

Convocatorias Anteriores

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 3 marzo Nº 5035 v- 28 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordonaria, para el día Lunes 21 de Marzo de 1921, a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle San Martín Nº 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio fenecido, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 459, hasta el día 17 de Marzo de 1921. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Secretario.

E 3 marzo Nº 5013 v- 21 marzo.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a todos los socios de esta Institución, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local, Palacio de Justicia, (Planta baja), el día 11 del corriente, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Elección de cinco vocales de la C. D., en reemplazo de los señores Juan P. Sánchez, Pedro Serantes, Ernesto Le Bretón, Miguel de Muñagorri y Ernesto Fregosi.
2º Reformas de los Estatutos.
3º Proyecto del señor Fidel Ortiz, sobre «Seguro de Vida».

Buenos Aires Marzo de 1921. — Gerónimo Meira, secretario.

E 2 marzo Nº 5031 v- 4 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves 17 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 514, al efecto de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19º ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Para poder tomar parte en las deliberaciones, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, hasta a más tardar dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Directorio.

E 2 marzo Nº 5028 v- 17 marzo

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el día 3 de Febrero año corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de Cien pesos moneda legal cada una del capital, acciones de la Compañía, aún no suscripto, reformando al efecto los Artículos 4º, 5º, y 37º de los Estatutos Sociales.
2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos, si así lo propusiera algún accionista.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Directorio.

E 2 marzo Nº 5023 v- 18 marzo

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria Seguros y Mercantil (S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria el 21 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos para el día 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su local Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al Décimo Ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años; de Síndico y de Síndico suplente.

El Secretario.

NOTAS: Para poder concurrir a las Asambleas todo Accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones (Art. 14).

E-1º marzo 4898 v-11 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
(Sociedad Anónima).

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Guemes, Edificio Supervielle para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a los que por sorteo quedarán cesantes de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires 28 de Febrero de 1921
El Directorio.
E-1º marzo 4989 v-17 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria Balance, General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo Nº 340.

OTRA: La Memoria y el Balance se encuentran en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.
E-1º marzo 4994 v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 30 de Marzo de 1921, a las 17 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1921.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

El Directorio
E-1º marzo 4995 v-30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en el local social, Méjico 1863, el día 11 de Marzo de 1921, a las 16 y 30 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, y uno por un año; un Director suplente por tres años y Síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Joaquín López Figueroa, Presidente, — Eduardo Navarro, Gerente.
E 1º marzo Nº 4996 v- 11 marzo.

LA BLANCA
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Viernes 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día;

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.
E 1º marzo Nº 4997 v- 17 marzo.

MAISON L. ADHEMAR
Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el Martes 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Informar a los accionistas sobre los resultados de la convocatoria Judicial de Acreedores de la Sociedad y del Concordato aceptado, y pronunciarse acerca de éste.
2º Conferir las autorizaciones y poderes necesarios, para el cumplimiento de dicho Concordato.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art 31 de los Estatutos deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia, de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.
E 1º marzo Nº 4999 v- 22 marzo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1921, a las 21 horas en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes Señores Marcos A. Algier, Alfredo Parenti y Santiago Martinucci.
3º Nombramiento de cuatro directores suplentes, Síndico Titular y dos suplentes, todos por un año,
4º Facultar ampliamente al Directorio para extender las operaciones de seguros a la República del Brasil.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 28 Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea inclusive ésta y recibirán las boletas de entradas en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.—Director general.
E 1º marzo 5005 v-17 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la.
Asamblea General Ordinaria.
Que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 18 de Marzo de 1921 a las 21 horas para tratar las siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921
El Secretario
E. 1º marzo 5008 v-18 marzo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima
Primera convocatoria.

De conformidad con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día.

Primero: Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre pasado.
Segundo: Renovación del Directorio.
Tercero: Designación de Síndico.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad a más tardar el 16 de Marzo (art. 34 del Estatuto). — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Directorio.
E. 28 febrero 4984 v- 16 marzo

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el 25 de Febrero, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 10 de Marzo, a las 16 en el local social, 25 de Mayo 347, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, e informe del Síndico.
2º Sanción del dividendo a distribuir.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea, previniéndose que ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea. — El Gerente.
E. 28 febrero 4985 v- 10 marzo

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA
Sociedad Anónima de Crédito
Cangallo 336 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 26 de febrero actual, a las 15 horas, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el lunes 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Banco, Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de la primera convocatoria, la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.
2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1921. — El Secretario.
E 28 febrero 4986 v-14 marzo

WALKER HNOS. LDA.
(Sociedad Anónima Comercial)
Calle Tucumán 345 Buenos Aires.

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo

de 1921 a las 16 horas en el local social calle Tucumán N.º 345 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Fijación de remuneración del Director y Síndico. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

E.26 febrero 4969 v-14 marzo

LA CONTINENTAL DE SUD-AMERICA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificara; el día 16 de Marzo a las diez y seis horas en su local, calle San Juan 1942, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por la Sociedad.

2º Autorización al gerente para hacer propuestas de concordato, adjudicación de bienes y para que pueda proceder a la liquidación de la Sociedad, caso necesario.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir o hacerse representar en ella, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a llenar las formalidades del artículo 21 de los Estatutos con tres días de anticipación. —Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921 —El Gerente.

E 26 febrero 4977 v 15 marzo.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION S. A.

25 de Mayo 277

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 277, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación de las modificaciones a introducirse en el Artículo 10 de los Estatutos.

2º) Designar a una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

3º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes en reemplazo de los salientes.

4º) Nombrar a dos Accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E 26 febrero 4976 v. 12 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Convocatora

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de lo Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 1920.

2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, y Guillermo Padilla (inciso socios), Antonio Larraechea, (inciso 4), Nicolás A. Calvo, (inciso 6º), Pedro Christophersen, (inciso 10), y Alberto Iriarte (inciso 12), por terminación de mandato.

3º Elección de diezz y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos a saber: Tres socios; tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la Orden del Día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que, de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil, de 12 a 17 en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara, y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1921 — Guillermo Padilla, Presidente — Pablo M. Aldazabal, Secretario.

E-26 febrero Nº 4967 v.15 marzo

INGENIO Y REFINERIA «SANTA ANA»

HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.), en su local social, Rivadavia Nº 666 (piso 1º), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.

2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes para integrar al Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. Artículo 16º de los Estatutos.

4º Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta. Artículo 23º de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia Nº 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — Robert S. Barret, Vicepresidente

E-26 febrero 4966 v.18 marzo.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 16.45 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas entrada por Olavarría Nº 1256 para tratar la siguiente:

Orden del día

1 De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, autorizar la emisión de acciones sin emitir.

2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353; con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4955 v-14 marzo

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2 Distribución de Utilidades y de Acciones Preferidas.

3 Nombramiento de dos Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.

4 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 17 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, entrada por la calle Olavarría Nº 1256 en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E.25 febrero 4954 v-14 marzo;

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 y 30 horas en su local social calle Balcarce Nº 278.

Orden del día:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.

b) Aceptación de la propuesta de liquidación por medio de la venta de todo el Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» al Banco Comisionista Argentino por la suma plazo y condiciones que se someterán a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo con la nota remitida por dicho Banco y que está a la disposición de los Señores Accionistas.

c) Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» debe firmar la escritura pública de compra venta en caso de aprobarse los puntos anteriores y demás para que ejerza la representación ulterior de la Sociedad liquidada con todas las facultades legales.

d) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Director Gerente.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberan depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea Extraordinaria.

Manuel F. Pascual, Presidente

E 25 febrero 4951 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION

«EMPLEADOS DE ADUANA».

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 horas en su local social calle Balcarce número 278

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º: Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea.

Manuel F. Pascual, Presidente

E25 febrero 4950 v-14 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día once (11) de Marzo, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 791 piso 3º, en la cual se tratara la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos)

Emilio Obligado, Presidente.

E 25 febrero 4944 v-11 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se citan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las quince horas, en el local de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo Ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1920.

2º Elección de un Director de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3º Elección del Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25

de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea, a objeto de tener representación en ella. —Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. —Joaquín Gorina, secretario.
E 24 febrero 4912 v-15 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195 (oficina 519) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico para el año 1921.
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Directorio.
E. 23 febrero 4919 v- 11 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, y con una antigüedad de un año en la Asociación para celebrar Asamblea General el Sábado 5 de Marzo próximo a las 15 horas, en la casa social Alsina 1825 con objeto de proceder a la elección de 250 Delegados correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años existentes al 31 de Diciembre de 1920.

Los señores socios que deseen asistir al acto deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 los días hábiles hasta el 4 de Marzo inclusive y de 9 a 11 los festivos en la Secretaría social el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — Julio Maquieira Rodríguez, Presidente. — Leandro García hijo, Secretario.
E. 23 febrero 4915 v- 5 marzo

«CASA ESCASANY»

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 12 de Marzo próximo, a las 21 horas en el local de la Sociedad (Rivadavia 610) para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al décimo Ejercicio.
2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.
3º Elección por el plazo reglamentario de tres Directores en reemplazo de los señores Ramón y Manuel Escasany y J. Antonio Sánchez Corbal, que terminan su mandato.
4º Designación de uno de los señores Directores para el cargo de Gerente por el plazo que establece el artículo 37 de los Estatutos.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — S. Brusa, Subgerente.
E 23 febrero Nº 4924 v-11 marzo.

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654 3º piso, el día Viernes 11 de Marzo a las quince horas para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y reparto de utilidades.
2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lockwood y Cía. Rivadavia 654 3º piso hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — W. G. Mackern, Secretario-Interino
Buenos Aires, 11 de Febrero de 1921
E. 22 febrero 4900 v- 10 marzo

DUTILH-SMITH, McMILLAN Y CIA

(S. A. En liquidación)

Convocatoria

Por resolución del Director -Liquidador y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto y 441 del Cód. de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo a las 16, en la casa calle Venezuela 617 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance general que presentará el Director Liquidador y en cuya memoria se dará cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación de la Sociedad.
2º) Depósito de los libros y demás documentos sociales.
3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921
E. 22 febrero 4901 v- 12 marzo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 14 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E. febrero 22 Nº 4903 v- marzo 14.

LA ITALIA

Compañía de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 22 del corriente queda transferida para el día 4 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 383 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1920
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobar el dividendo a distribuir.
4º Elección de cinco directores titulares, síndico y síndico suplente.—Los directores salientes son los señores Ernesto Piaggio José Imperiale y Héctor Dellepiane que terminan su mandato y los señores Esteban Leonardini y Lorenzo Mascierini, fallecidos; el síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schlesinger.
5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Ernesto Piaggio presidente. — A. Julio Varese secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que los señores Accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires Febrero 21 de 1921.
E.22 febrero 4914 v-4 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Marzo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 3 0 (4º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría, 25 de Mayo 3 0, al día de la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E 19 febrero 4882 v-11 marzo.

DROGUERIA SIMSILEVICH HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1921 a las 20 horas en el local Social Rivadavia 2459 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio Social clausurado el 11 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Señores Abram Simsilevich Simson Simsilevich y Nojum Simsilevich que terminaron su mandato.
3º Elección del Síndico Titular en reemplazo del señor Mauricio Grimbarg.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires Febrero 18 de 1921

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea para poder asistir a ésta. (Artículo 34 de los Estatutos). — A. Simsilevich presidente.
E. 19 febrero 4890 v- 8 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

«EXPRESO VILLALONGA»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 9 de Marzo próximo a las 16 horas, en la Administración Balcarce 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico, y Distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores Titulares, tres suplentes, un Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 7 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto. Buenos Aires, Febrero 16 de 1921 — El Directorio.
E-18 febrero Nº 4873 v 7 marzo

CEREAL DEPOSIT COMPANY

(En Liquidación)

Reconquista 46. — Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio Nº 500, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º. — Aprobar el estado detallado de la Liquidación de la Sociedad.
2º. — Aprobar la distribución y destino que ha de darse a los fondos provenientes de la Liquidación.
3º. — Fijar y autorizar los honorarios de los liquidadores.
4º. — Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.
E-17 febrero 4869 v 5 marzo

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general extraordinaria que se efectuará en Florida 470, escritorio 612, el día 7 de Marzo próximo a las 17 con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 31 de Diciembre de 1920.
2º Resolver sobre la disolución y liquidación social.
3º. — Designación de la comisión liquidadora.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina antedicha, con dos días de anticipación por lo menos al de la asamblea, contra recibo que les servirá de entrada a la misma.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Director Gerente.
E-17 febrero 4871 v 7 marzo

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, el Direc-

torio ha resuelto convocar para el día 8 de Marzo de 1921, a las diez y siete, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 367, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico,
2º Elección del Síndico y del Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República, o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según el Artículo 26 de los Estatutos. Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — El Secretario.

E-16 febrero 4847 v-4 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6.

LA BELGA — AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias (en liquidación).

Asamblea Ordinaria.

Tengo el agrado de invitar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día;

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920, presentado por el liquidador. Reparto de Utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA; Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea, en el local, calle 25 de Mayo 340.

OTRA; Tanto el Informe, como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, (Liquidador).

E-15 febrero 4835 v-7 marzo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

2093

La Previsora

Compañía Nacional de Seguros

Sede Social : calle San Martín Nº 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

RAMOS EN QUE OPERA: VIDA, INCENDIO Y MARÍTIMOS

Capital autorizado e integramente realizado: $ m/n 5.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1920 (4º Trimestre del Ejercicio 36º)

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Bancos	1215853 91
Propiedades inmuebles	11411596 02
Títulos de renta y valores diversos	1518669 47
Garantías en el Exterior	1192424 15
Préstamos Hipotecarios	2311392 26
Préstamos sobre pólizas Vida	1915962 12
Obligaciones a cobrar	174115 93
Mobiliario y material	28592 37
Diversos deudores	246912 26
Explotación Gran Hotel	319948 80
Deudores en gestión	96000 —
Alquileres vencidos	26042 18
Dividendo provisorio del ejercicio	198499 20
Siniestros	810075 87
Gastos de explotación	1210012 81
Cuentas de orden	25000 —
	22701097 36

PASIVO	$ c/l.
Capital	5000000 —
Reservas	10978636 83
Beneficios asegurados Vida	2293668 88
Siniestros pendientes	256959 17
Diversos acreedores	68778 72
Caja de Ahorros	1254383 28
Dividendo pendiente	1 80
Cuentas de orden	25000 —
Cuenta de explotación	2823669 18
	22701097 36

E. Molina y Vedia, vicepresidente.— Carlos Casares, director general.—R. Jouannet contador. – Vº Bº José Luis Amadeo, síndico.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E. 3 marzo No. 5044—v. 5 marzo

02194

Banco Familiar

SAN MARTÍN 296

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Balance mensual al 31 de Octubre de 1920

CONCEPTOS		ACTIVO $	PASIVO $
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar	$ 10055 —		
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar	» 144192 —		
Acciones en Garantía:			
Saldo de esta cuenta	» 2125 —	156372 —	
Muebles y Utiles	$ 1550 41		
Constitución e Instalación	» 250 91	1801 32	
Caja y Bancos		14035 15	
Propiedades vendidas A. B.		4258 96	
» del Banco		54290 37	
Préstamos Hipotecarios		289606 56	
Deudores Varios		43921 80	
Obligaciones a Cobrar		23376 27	
Amort. Acciones Ordinarias C.		36456 50	
Comisión de Subscripción	$ 2500 —		
Bonificación s/acc. ord. D.	» 900 —	3400 —	
Intereses		13399 10	
Gastos Generales, Patente, Alquileres y Sueldos		5269 47	
Acciones Fundadoras:			
4000 acciones realizadas serie 1ª	$ 100000 —		
Capital Acciones Preferidas:			
6890 acciones serie			
Realizado $ 162195 —			
A Realizar » 10055 —	» 172250 —		
Capital Acciones Ordinarias:			
Subscripto 8018 acc. serie:			
Realizado $ 56258 —			
A Realizar » 144192 —	» 200450 —		472700 —
Acreedores Varios			121172 41
Accionistas			23607 92
Fondo de Reserva			23645 92
Ganancias y Pérdidas			1569 38
Honorarios y Gastos Judiciales			189 10
Multas			237 19
Cobranzas a Comisión			79
Comisiones			59 29
Derechos de Transferencia			5 50
		646187 50	646187 50

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920

Juan Constan, vice presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.—Juan Agulla, contador.— José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

Em. 4 marzo Nº 6013—v. 4 marzo

02198

Compañía Azucarera Tucumana

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre No. 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado	$	5.000.000 —	o/s
» subscipto	»	4.600.000 —	»
» realizado	»	4.600.000 —	»

Balance mensual de Comprobación de Saldos al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	7813350 77	11518712 30
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		5161528 08
Carros y animales		657947 83
Caña		2614644 19
Explotaciones varias		208688 77
Inventario de productos		12302570 99
Sueldos, gastos generales e intereses	51741 99	2761264 98
Caja		48345 83
Cambios	10269396 32	
	18534489 08	35273702 97

PASIVO	$ oro	$ papel
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	319920 64	
Fondo de amortización	2934211 42	
Obligaciones hipotecarias de 5 % emisión de 1911	1982736 —	
Varios deudores y acreedores, Saldo	8272768 —	1460980 83
Venta de productos		10473185 03
Ganancias y Pérdidas	24853 02	
Cambios		23339537 11
	18534489 08	35273702 97

(sigue)

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920

Compañía Azucarera Tucumana.— Ernesto Pasman, presidente.—Guillermo Altgelt, secretario.—Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 4 marzo No. 5039—v. 4 marzo

02190

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital	Autorizado	$ 10.000.000 — m/l
	Subscripto	» 5.000.000 — »
	Realizado	» 5.000.000 — »

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			288528 87	11818187 03
Existencia en efectivo	195641 88	6852468 02		
Depósitos en los Bancos	202 68	1346653 33		
Clearing	92684 31	3619065 68		
Descuentos y adelantos			150896 17	31852406 79
Cartera: existencia		23056039 57		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	150896 17	8796367 22		
Corresponsales del exterior			905128 56	
Títulos				240073 34
Títulos del fondo de empleados				57864 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			13299569 16	26373748 96
Al cobro por cuenta de terceros	121899 20	648642 74		
En custodia	10267090 96	16590002 03		
En caución	2910579 —	9135104 19		
Varias cuentas:				
Saldos deudores			82964 91	1229640 97
Dividendo provisorio al 30 junio de 1920				219611 50
Conversiones				1787215 01
			14727087 67	84824585 94
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				1500000 —
» » auxilio de empleados				58026 63
En títulos		57864 —		
En efectivo		162 63		
Dividendos a pagar				31406 50
Depósitos			314636 05	39714991 87
En cuenta corriente y a la vista	118991 35	19631552 34		
A Plazo y en Caja de Ahorros	195644 70	20083439 53		
Depositantes de valores			13299569 16	26373748 96
Varias cuentas:				
Saldos acreedores			326507 80	2146411 98
Conversiones			786374 60	
			14727087 67	84824585 94

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director-gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº: Pedro A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 4 marzo Nº 5048—v 4 marzo

01587

Banco Familiar

San Martín 296

Sociedad Cooperativa Anónima Limitada de Crédito, Edificación y Ahorros

Autorizada en Mayo 29 de 1907

Balance mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1920

CONCEPTOS		ACTIVO $	PASIVO $
Acciones Preferidas:			
Cuotas a cobrar	$ 10030 —		
Acciones Ordinarias:			
Cuotas a cobrar	» 144564 50		
Acciones en Garantía:			
Saldo	» 2125 —	156719 50	
Muebles y Utiles	$ 1437 91		
Constitución e Instalación	» 250 91	1688 82	
Caja y Bancos		13512 72	
Propiedades vendidas A. B.	$ 4258 96		
» del Banco	» 54449 57	58708 33	
Préstamos Hipotecarios		290583 70	
Deudores Varios	$ 43254 80		
Obligaciones a Cobrar	» 22436 27	65691 07	
Amortización acciones ordinarias C.		35747 —	
Comisión de Subscripción	$ 2500 —		
Bonificación s/acc. ord. D	» 900 —	3400 —	
Intereses		14895 48	
Comisiones		7 81	
Gastos Generales, Alqui., Patente del Personal y Sueldos		3859 67	
Capital Acciones Fundadoras:			
4000 acciones realizadas			100000 —
Capital Acciones Preferidas:			
6890 acciones serie 156			
Realizado	$ 162220 —		
A Realizar	» 10030 —		172250 —
Capital Acc. Ordinarias:			
Subscripto 8010 acciones serie 104			
Realizado	» 55885 50		
A Realizar	» 144564 50		200450 —
Acreedores Varios			120201 71
Accionistas			8588 82
Fondo de Reserva			21152 91
Ganancias y Pérdidas			21231 39
Honorarios y Gastos Judiciales			189 10
Cobranzas a Comisión			79
Multas			199 88
		644264 10	644264 10

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1920

Juan Constan, vice presidente.—Atilio Balduzzi, gerente.— Juan Agalla, contador.—José Bregante, tesorero.—Benjamín A. Sarmiento, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 4 marzo No. 5011—v. 4 marzo

02213

Compañía Unida de Irrigación del Chubut

Sociedad Anónima, Cooperativa, Limitada

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 20 Julio de 1912

Capital Social	$ c/l	3000000 —
» Inicial	» »	1200000 —
» Realizado	» »	872153 21

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Agosto de 1920

ACTIVO	$ m/n
Obras de irrigación	990969 —
Deudores varios en c./cte.	154737 88
Propiedades	34482 50
Gastos de instalación	23032 24
Gastos generales	8246 60
Herramientas muebles y útiles	3938 34
Conservación canales	5032 85
Gestiones judiciales	979 36
Cuenta en suspenso	183 74
Obligaciones a cobrar	5200 15
Ajuste de cuentas	168 18
	1227020 84

PASIVO	$ m/n.
Acciones integradas	821700 —
Acciones no integradas	50453 21
Donación Compañía Mercantil Chubut	7000 —
Obligaciones a pagar	14647 24
Acreedores varios en cta./cte	150580 60
Acreedores en cuenta especial	64681 27
Intereses	2263 70
Impuesto de agua	11333 98
Dividendo acciones Compañía Mercantil Chubut	143 50
Fondo de reserva	8263 21
Fondo de previsión	17221 08
Multas e infracciones	15 —
Utilidades en suspenso	78718 05
	1227020 84

Gaiman (Territorio del Chubut)

Octubre 28 de 1920

David E. Williams, vicepresidente.—Hugh Griffith, secretario.— D. Jall Jones, contador.—James H. Rowlands, M. Roberts, síndicos.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, *Diego González*, Jefe.

E. 3 marzo No. 5038—v. 5 marzo

02226

SOCIEDAD ANÓNIMA "PRODUCTOS CIB"

Pasaje Güemes 538

Constituída por decreto de 18 de Febrero de 1920

Capital autorizado .... $ 100.000 —
» subscripto y realizado .... » 20.000 —

Balance General correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 9 Noviembre de 1920

ACTIVO		$ m/n
Acciones		80000 —
Acciones en garantía		4000 —
Caja		48 60
Banco Francés e Italiano, cuenta corriente		4539 96
» » » » especial		45979 68
Deudores varios		16154 37
Mercaderías		36981 66
Consignaciones		3256 73
Propaganda, material en existencia		920 —
Gastos de constitución	$ 7209 —	
Amortización 5 % s/Art. 35 de los Estatutos	» 360 45	6848 55
Muebles e instalaciones	$ 4861 77	
Amortización 5 % idem idem	» 243 08	4618 69
Seguros, corresp. Ejercicio venidero		358 05
Intereses a cobrar		381 20
		204087 49
PASIVO		
Capital		100000 —
Acciones del Directorio		4000 —
Sociedad p. la Industria Química en Basilea		7510 96
Cuenta subvención		18151 71
Letras a pagar		5000 —
Fondo de reserva		91 70
Ganancias y Pérdidas	$ 1833 82	
Menos 5 % pasado al Fondo de Reserva	» 91 70	1742 12
		204087 49

Henri Schoch, presidente.—Francisco Ponde, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920

DEBE		$ m/n
A Propaganda		6376 84
» Gastos generales		1906 74
» Seguros		237 83
» Alquileres		4007 80
» Sueldos		7600 50
» Impuestos y Patentes		500 —
» Muebles e instalaciones, amortización del 5 % según Art. 35 de los Estatutos		243 08
» Gastos de constitución, amortización del 5 % según Art. 35 de los Estatutos		360 45
» Fondo de reserva		91 70
» Ganancias y Pérdidas, ganancia de este Ejercicio	$ 1833 82	
Menos 5 % pasado al Fondo de Reserva	» 91 70	1742 12
		23067 06
HABER		
Por Intereses		2074 33
» Cambios		21 39
» Mercaderías		20971 34
		23067 05

Henri Schoch, presidente.—Francisco Ponde, síndico.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 4 marzo Nº 5050—v 4 marzo

1529

Sociedad Anónima "Pegasano Limitada" Cía. de Tierras

Cangallo 1153

Autorizada por Superior Decreto del 30 de Marzo de 1915

Capital autorizado: 1.000 acciones			$ 1.000.000 —
Acciones a emitir 265	«	$ 265.000 —	
» integradas 655	»	» 655.000 —	
» a integrar 80	»	» 80.000 —	
		1.000.000 —	1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Mayo de 1920

		Activo $	Pasivo $
Capital: 1000 Acciones de $ 1000. —			1000000 —
Acciones a emitir, 265		265000 —	
Accionistas: Acciones a integrar		80000 —	
Caja: En efectivo		49444 23	
Títulos: 20 acciones "La Estrella y América"		2000 —	
Gastos de Constitución: Amortizados		5224 90	
Inmuebles:			
Casa Brasil 3045	$ 13000 —		
Chacra en Florencio Varela	» 50000 —		
Terrenos en Rosario de Santa Fe	» 50000 —		
Campo en Córdoba	» 400000 —		
Finca Santa Fe 4997	» 101000 —		
Casa Medrano 1189	» 15000 —		
Terreno Anchoris 61	» 20000 —	649000 —	
Fondo de Reserva			2384 —
Directorio			1192 —
Dividendos a pagar			19650 —
Ganancias y Pérdidas: Anterior	618 95		
Utilidad de este Ejercicio	» 26829 18		27448 13
		1050669 13	1050669 13

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	Debe $	Haber $
Saldo del Ejercicio anterior		618 95
Títulos: Dividendo Cobrado		100 —
Gastos de Constitución: Amortización	658 10	
Gastos Generales: Saldo deudor	5528 —	
Arrendamientos: Saldo acreedor		32905 28
Saldo: Utilidad neta	27448 18	
	33619 28	33619 28

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919

Manuel Pegasano, presidente. — Juan Pegasano, secretario-tesorero. — Pedro Fortunato, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 4 marzo Nº 5045—v 4 marzo

02187

"PUMAHUASI"

Compañía Industrial de Plomo (SOCIEDAD ANONIMA)

Florida 32

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1919

Capital autorizado .... $ 500.000 —
» subscripto .... » 129.600 —
» realizado .... » 128.100 —

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 30 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones	129600 —
Mineral	61426 40
Plomo	1826 58
Mina Pumahusi	47996 27
Mina Sol de Mayo	9615 20
Máquinas y enseres	11651 95
Muebles y útiles	1826 82
Combustibles y fundentes	1677 90
Hornos	6182 50
Construcciones	40495 29
Inmuebles	8135 —
Gastos de constitución	3105 87
Cateos	9749 37
Deudores varios	31422 52
Caja y Bancos	1816 84
	366478 51

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto	129600 —
» realizado	128100 —
Acreedores varios	60065 21
Obligaciones a pagar	45000 —
Fondo de reserva	1273 29
Reserva especial	2440 01
	366478 51

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ m/n
Combustibles y Fundentes	10884 53
Mineral	22068 70
Escorias	7682 45
Castigos	4568 93
Personal	10477 22
Fletes y acarreos	19439 19
Comisiones	1507 65
Intereses	6456 05
Seguros	858 86
Luz Fuerza Motriz	2248 20
Alquileres	2501 —
Gastos generales	4889 38
Mina Pumahuasi	9944 71
	103026 93

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	435 62
Plomo	90098 21
Mina Sol de Mayo	839 95
Fondo de previsión	9000 —
Reserva especial	2653 15
	103026 93

Octavio Yturbe, presidente. — E. Labarthe, director gerente. — M. C. Figueras, secretario. — F. N. Figueras, síndico.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 4 marzo Nº 5047—v 4 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15.30 para la provisión de 3.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16 para la construcción de la cubierta de madera de las calles Rivadavia de Pueyrredón a Ecuador y Pueyrredón de Bartolomé Mitre a Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16.30 para la construcción del adoquinado de granito de la calle Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63874/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tedrá lugar el día 11 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610/L/921, llámase a licitación para la provisión de globos, con destino a los servicios del alumbrado público. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68247/D/920, llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, con destino a transporte de pasajeros en la propiedad Falucho Nº 1160. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 5628/D/919, llámase a licitación para la provisión de 100 chaisse-longue, con destino al Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,45 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63669/L/921, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamentación, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes entrante a las 15 30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Jonte de Seguróla a Lope de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario.

v-7 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62030—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 7 de *Marzo* pmo. a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62034—L—921, llámase a licitación para la provisión de materiales eléctricos, con destino a la Dirección de Alumbrado, durante el 1er. semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 7 de *Marzo* pmo. a la hora 14.30

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62032—L—921 llámase a licitación, para la provisión de 56 columnas Mannesmann para alumbrado.

Tendrá lugar el día 7 de *Marzo* pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63405/L/921, llámase a licitación para la provisión de 3000 recipientes de vidrio de 800 centímetros cúbicos para el alumbrado a alcohol. Tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. El Secretario.

v-10 marzo

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de formularios para el Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 18640/R/921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62107—L—921 llámase a licitación para la provisión de postes con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62031—L—921 llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Dirección de Alumbrado, y para el 1º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 15.30, para la construcción de dos chimeneas en los hornos incineradores, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62033—L—921 llámase a licitación para la provisión de 12 carros de mano de dos ruedas, para la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61369—S—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Superintendencia de Mercados.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante a las 14 para la provisión de artículos de pinturería, y ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14, para la provisión de 210 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30, para la provisión de 736 metros de lona de algodón para toldos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a las 15, para la provisión de tablones pino spruce, y tirantes pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo, 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 de corriente, a las 15.30, para la provisión de 70.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15.30, para la provisión de artículos de mecánica, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 16, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente, a las 16.30, para la construcción del asfaltado de las calles que circundan la Plaza San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes entrante, a las 14,30, para la provisión de ladrillos, cemento, cal, hierro, etc.; de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día (4) cuatro del mes entrante, a las 15, para la provisión de 120.000 kilos de cal hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

v- 4 marzo.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de las Obras Sanitarias de la Segunda Casa Colectiva, calle Defensa Nº 767, en esta Capital de acuerdo con el pliego de condiciones bases de licitación, y planos, que serán entregados a los interesados, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de las 15 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Marzo de 1921 a las 15 horas, en la misma Oficina.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921. — El Secretario.

F B v- 7 marzo.

Policía de la Capital

A las quince horas de los días 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del año 1921, tendrá lugar las licitaciones públicas, para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada de Policía, durante el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre, respectivamente del corriente año, acto que se realizará en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero de 1921.

v-15 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 11 y 30, para la cons-

trucción de los edificios para la «Casa de Huérfanas» e Instituto «J. M. Pizarro y Monje» según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad. Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 12 para la contratación de las obras de carpintería y vidriería de la nueva Maternidad del hospital Rivadavia (pabellón sobre la calle Las Heras), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaria.

v-28 marzo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 22 de Marzo, a las 14 y 30, para la provisión de legumbres secas y las 14 y 45 para la de artículos de almacén, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación hasta el 9 de Marzo, a las 15, para la provisión de carpintería metálica destinada al Hospital Vicente López y Planes, (Pabellón Maternidad), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 30 marzo.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Enero 2 de 1921.

El Director Interino.

v 4 marzo.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Menores durante un cuatrimestre del primer semestre del corriente año, de: artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301), el día 16 de Marzo de 1921 a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Director Interino.

v- 16 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Drogas, y demás artículos de farmacia y de harina de trigo, de primera, durante un cuatrimestre del primer semestre del año en curso. Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de Las Mercedes, (Vieytes 301) el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1921. — El Director Interino.

v- 4 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación de calzados para el personal Aduanero

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha, para la provisión de calzados, destinado al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y, Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Mº. de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince en presencia del Escribano General de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v 9 marzo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el termino de treinta días; para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las sucursales del Banco en Punta Alta (Prov. de Buenos Aires,) Tinogasta (Prov. de Catamarca) ampliación del edificio de la Sucursal Río Cuarto (Prov. de Córdoba) y Agencia Nº 9 en esta Capital.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre; en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 10 de Marzo próximo; a cuya hora serán abiertas; en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipacion a la fecha indicada. — Buenos Aires; 9 de Febrero de 1921. — Los Gerentes.

v- 10 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros».

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del Empréstito «Casas para Obreros» — Ley 4824 — que el día 30 de marzo próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril del año en curso, con un fondo amortizante, de pesos 18.400 m/legal valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante, debiendo presentarse los títulos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación, de 1904, creados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 9 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 38.000 m/n, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Abril entrante, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1º de Abril de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

v- 9 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6295), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería mimbrería, talleres, mercería, géneros, para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubricantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. —Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2a. licitación privada para el día 7 del corriente a las diez y seis horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 55—A—

100 kilos trapos limpios.
200 kilos de potasa.
100 kilos soda.
30 paquetes azul Colman.
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
75 lamparitas filamento metálico de 50 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 100 bujías.
6 Raspadores Roger.
2 cubiertas de 9,20x1,20 forma cadena automóvil.
2 cámaras 9,20x1,20, automóvil.
2 tarros Ripolín verde oscuro, Automóvil.
10 metros alemanisco para manteles.
6 cajas plumas Perry Nº 792
6 cajas plumas Perry Nº 793
6 cajas plumas Perry Nº 794
6 cajas plumas Perry Nº 341
3 litros goma líquida.
6 cajas papel carbónico.
12 jabones ingleses.
2 docenas gomas circulares
500 litros nafta.
2 metros cuadrados pino Nº 7., en tablas de 0,025 esp., por 0,30 ancho.
3 metros cúbicos tirantillos Spruce de 0,10 x 0,10.
10 vidrios dobles transparentes de 0,41x0,41
17 vidrios dobles transparentes de 0,46x0,61.
10 vidrios dobles transparentes de 0,46x0,71.
1 vidrio doble transparente de 0,41 x 0,71
57 kilos masilla blanca.
35 kilos mimbre amarillo.
10 kilos sauce garrote delgado
40 kilos de soda.
12 paquetes de azul.

El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a 2a. licitación privada para el día 7 del corriente a las diez y seis horas y treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el mes de Marzo próximo; de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento; a disposición de los interesados; todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán; aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los Señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren; sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 188 T.

30.000 kilos harina.
10.000 kilos de leña quebracho colorado (en trozos pequeños).
600 kilos de sal de Cádiz de Ira.
7.000 kilos de harina.
1.000 kilos de leña quebracho colorado (en trozos pequeños).
1.500 kilos pasto seco de Ira. calidad;
1.500 kilos de maíz amarillo de 1ª calidad.
1.000 kilos avena amarilla de 1ª calidad.
30 kilos de sal de roca.

El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a 2a. licitación privada para el día 7 del corriente a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos la provisión a la Penitenciaría Nacional

durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los Señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren; sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 35 B.

30.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de la bobinas sin embaleje, 0,75 centímetros.

13.000 kilos en bobinas de 133.1/2

8 litros de aguarrás.

70 litros de kerosene.

50 litros de aceite Valvoline.

20 kilos de trapos grandes especiales.

40 kilos de trapos comunes.

12 kilos hilo acarreto para la correspondencia.

4 kilos hilo acarreto para atar composición.

8 lápices azules.

7 pinceles planos 2 e.

12 pinceles planos 1.1/2 e.

1 caja tiza blanca.

El Secretario.

v-7 marzo

Llámase a 2ª. licitación privada para el día 7 del corriente, a las 17 horas, la provisión de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun, con la presentación de una sola propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 476/M!920.

95 metros cuadrados pino Nº 5, sano, seco y en tablas, de metros 4.88 de largo.

12 gruesas de tornillos 32/45.

5 kilos de cola francesa.

200 hojas de papel de lija, Nos. 1 1/2 y 2.

650 kilos de hierro, planchuela 5 x 25 mm.

9 kilos remaches cabeza redonda de 6 x 16 mm.

400 tornillos cabeza redonda con tuerca cuadrada, de 7 x 45 mm.

100 kilos de carbón de fragua.

6 mechas cilíndricas americanas de 6 1/2 mm.

3 mechas cilíndricas americanas de 7 1/2 mm.

3 mechas cilíndricas americanas de 4 mm.

6 kilos de pintura negra «Pajarito», preparada.

1 1/2 litros de aceite de linaza cocido.

1 litro de aguarrás.

1 pincel chato de 40 mm. para pintura.

50 hojas de papel de lija Nº 2.

1000 kilos de crin vegetal.

230 metros de coti de metros 1.60 de ancho.

12 agujas de bastear de 0,19.

12 agujas de puntear.

2 kilos de hilo de bastear.

1 kilo de cera virgen.

80 kilos de descarne cirado de primera.

115 kilos de suela para clavado.

El secretario.

v-7 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6293

Llámase a licitación por segunda vez, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer desde el 1º de Marzo hasta el 30 de Abril próximo, para los siguientes Establecimientos:

Instituto Nacional de Sordomudos e Instituto Nacional de Ciegos

Sordomudos.

Carne, Grasa y Pescado.

1.800 kilos más o menos de carne de vaca, entre cuadril nalga y falda

6 lenguas de vaca.

90 kg. de lomo de ternera

60 kg. carne de cerdo a elección

80 riñones de vaca.

8 kg. panceta

60 kg. grasa de vaca

90 kg. pescado fresco

60 pollos vivos grandes y sanos u otras aves a elección

120 docenas huevos frescos

Pan y Harina.

2.800 kg. más o menos de pan nde primera, francés, en panes de 100 gramos.

60 kg. harina de primera

30 kg. factura

Combustible

10.000 kg. leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros.

Papas, batatas, verduras y frutas

1.000 kg. papas francesas.

2.400 kg. batatas grandes y sanas.

600 repollos grandes y bien repollados

144 atados acelgas

800 puerros

800 zanahorias

800 nabos

120 atados perejil

720 lechugas o escarolas

144 atados espinacas

60 atados salsifí

150 zapallitos

60 kg. chauchas

120 cebollas

12 ristas de ajos.

480 tomates

480 ajíes

150 berengenas

60 apios cultivados

20 coliflores o su equivalente en otra verdura

3.000 piezas frutas de estación

Leche y Manteca

2.100 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza

12 kg. manteca fresca

Lavado Planchado y Zurcido de Ropa

100 blusas de brin

100 bolsitas para ropa

50 cobijas

20 cortinas de baño

30 camisas de plancha

1000 camisetas

1000 calzoncillos

1000 camisas color

500 colchas blancas

120 cuellos

200 delantales blancos y azules

1000 fundas

1000 pañuelos de manos

50 manteles

100 guardapolvos

1000 pantalones de brin

1000 pares de medias

800 repasadores

1000 servilletas

1000 sábanas

200 toallas

1000 toallas de mano

Instituto Nacional de Ciegos

Leche y Manteca

2.400 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza

8 kg. manteca fresca

Combustible

12.000 kilos leña de quebracho colorado hachada en trozos de 0,20 centímetros.

Pan y Harina

3.550 kg. pan de primera en pancitos de 80 gramos

100 kg. harina de primera

Carne, Grasa y Pescado

2.600 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda

60 kg. cima de ternera

60 kg. lomo de ternera

60 kg. pescado fresco

30 pollos vivos grandes y sanos

30 kg. tocino panceta

80 docenas huevos frescos.

Verdura, Frutas y Papas

20 ristras ajos colorados

60 kg. acelgas

60 kg. arvejas

60 kg. chauchas

180 kg. cebollas

360 plantas espinacas

60 docenas fruta buena de estación

8.550 piezas fruta de estación

740 plantas lechuga.

600 repollos

370 tomates

200 atados verduras surtidas

2.700 kilos papas de primera

180 kilos batatas sanas

Lavado Planchado y Zurcido de Ropa

125 blusas de brin

750 camisas

750 camisetas

800 calzones

250 corpiños

780 calzoncillos

650 delantales

430 enaguas

815 fundas

170 colchas

200 guardapolvos

58 manteles

1.200 pares de medias

380 pañuelos

560 repasadores

1.200 servilletas

1.700 sábanas

120 sábanas de baño

570 toallas

130 varios

150 trajes de brin (saco y pantalón)

30 camisas de plancha

30 cuellos

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 7 de Marzo a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921 — El Comisionado

v- 7 marzo

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada, para la provisión, de inmediato, de los artículos que a continuación se detallan:

Materiales de imprenta

41 resmas de papel obra de 1ra. de 25 kilos (64 x 94).

2 resmas papel diario doble tribuna.

250 hojas papel manila de 100 gramos. color naranja, de 80 x 120.

5 kilos de tinta negra obra 1ra.

1 kilo de hilo de atar.

5 kilos cola francesa.

10 litros de bencina.

La licitación se llevará a cabo el día 7 de Marzo de 1921, en la Dirección de la Prisión PNacional, (calle Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones, planilla, etc, dirigirse a la Secretaría del establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas. — Febrero 28 de 1921. — El secretario.

v- 7 marzo.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma del local del Instituto de Anatomía y Fisiología Patológicas, de acuerdo con las indicaciones del señor Profesor doctor Joaquín Llambías y conforme al plano y detalle de las obras que los interesados podrán examinar y consultar en el mencionado Instituto, todos los días hábiles de 9 a 11.

Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Expediente Nº 2—L—1921

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día ocho del corriente mes de Marzo a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento, de los siguientes renglones:

Maquinarias

1 arado de dos rejas para tractor.

Materiales de Construcción

Pino Blanco Nº 7

6 tablones de 50.80 por 0 305 por 4.877.

6 tablones de 63.50 por 0,305 por 4.877.

10 tablones de 38.1v por 0 305 por 4.877.

20 tablones de 25.40 por 0 305 por 4.877.

10 hojas de 19.06 por 0 305 por 4.877.

Pino Téa

24 tablas de 25,40 por 0,305 por 4 877.

10 hojas de 19.06 por 0.305 por 4.877.

10 metros lineales de tirantes tea de 50 80 por 76,20 milímetros.

10 metros lineales de tirantes tea de 76.20 por 101.00 milímetros.

Spruce o Báltico.

10 tablas de 25.40 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.

5 tablones de 38.10 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.

5 tablones de 50 80 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.

2 paquetes listones de yesero de 48 list cada uno y de 16 pulgadas largo.

Pino Paraná.

10 tablas de 25.40 por 0.305 por 4.877.

Roble

4 tablones de 38.10 m.m. espesor, largo y ancho de la viga.

10 tablas de 25.40 m.m., espesor largo y ancho de la viga.

6 hojas de 12,70 mm. de espesor largo y ancho de la viga.

Quebracho Blanco

4 tablones de 44.45 mm. de espesor, ancho el mayor posible, largo de la viga.

8 tablones de 50 80 mm. idem idem idem.

8 tablones de 63.50 espesor, ancho el mayor posible, largo de la viga.

4 masas de 10 pulgadas por 10 pulgadas, o sea 0.254 por 0.254 mm. con escopleadura de 3 pulgadas por 3/4 pulgadas, o sea de 76.20 por 19.06 y para 12 rayos.

8 masas de 10 pulgadas por 10 pulgadas, o sea de 0.254 por 0.254 m.m. con escopleadura igual a la anterior, pero para 14 rayos.

8 masas de 8 pulgadas grueso por 9 pulgadas de largo o sea de 203.20 por 228.60 milímetros con escopleadura de 2 pulgadas por 3/4 pulgadas o sea 50.80 por 19.06 y para 14 rayos.

100 balaustres para barandas de carro de 0.18 cent.

Lapacho.

6 tablones de 50 80 mm. de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

6 tablones de 38.10 mm., de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

Fresno.

6 tablones de 38.10 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

2 tablones de 50 80 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

2 tablones de 76 20 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

8 codos de barro de 4 pulgadas para caños.

2.000 kilos de cal viva de Córdoba buena calidad.

Semillas

50 gramos de semilla de alelí doble, de Niza.
20 gramos de semilla de clavel de Malmaison.
20 gramos de semilla de clavel de Cholján.
20 gramos de semilla de clavel de Viena.
20 gramos de semilla de pensamiento Bugnot Gigante.
20 gramos de semilla de Miosotis Victoria.
50 kilos de semilla de Lauwn Gras.
12 bulbos de Amarillis Villata.
500 bulbos de anémonas variadas.
36 bulbos de azucenas en tres variedades.
100 bulbos de Carma variados.
500 bulbos de Fressia Refacta.
100 bulbos de Glodiolus variados.
200 bulbos de jacintos variados.
24 bulbos de Paconia variados.
12 bulbos de Spirca Japónica.
100 bulbos de tulipanes variados.
300 gramos de semilla de Tascus Bracenta.
100 gramos de semilla de Wellingtonia Jigante.
200 gramos de semilla de Tascadium Distidium.
200 gramos de semilla de Junipérus Virginiana.
500 gramos de semilla de Cedro Atlántica.
500 gramos de semilla de Cedro Deodora.
500 gramos de semilla de Cedro Libani.
500 gramos de semilla de Araucania Excelsa.
1.000 gramos de semillas de Cebolla invernizа de cabeza amarilla.
1.000 gramos de semillas de Cebolla colorada de la Rocca.
8.000 kilos de Maíz amarillo para forraje.
10 kilos de Raffia.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles — Marzo 3 de 1921 — Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v-8 marzo

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Expediente 13928—P—920.

Llámase a licitación pública, hasta el día ocho de Marzo próximo a las catorce horas, para la venta de los automóviles de esta repartición marca «Renault» y «Italia».

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

El Secretario General.

v 8 marzo.

Expediente 8135—F—919.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

El Secretario General.

v 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.

Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo.

«Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».

«A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). — El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, Añatuya, Rosario de Santa Fe y San Martín de las Escobas, en igual día y hora.

El Secretario General,

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción, de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v 7 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de Abril próximo a las 15 horas por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Int.

v-1º abril

Llámase a segunda licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros, que necesitará el ejército durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 2 de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción los sábados, cuyo horario es de 9 á 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-8 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día ocho de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de diversos artículos de bazar ferretería y otros, que necesitará el Ejército durante el corriente año y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el dos de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General calle Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de droguería y cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-11 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas; para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval; entre los que figuran:

27.000 kilos aceite de linaza.
117.000 kilos lubrificantes.
2.600 kilos barnices.
64.800 kilos pinturas varias.
6.150 pinceles.
75 rollos cabos varios.
1.000 kilos meollar.
2.100 kilos vaiven de cáñamo.
20.000 metros lonas y lonetas.
35.000 kilos estopa.
2.000 kilos estaño.
15.000 ladrillos refractarios comunes.
1.000 metros linoleun.
20.000 kilos plomo en lingotes.
15.000 kilos tierra refractaria.
7.000 pies cuadrados pino blanco
7.000 Brasil.
6.000 cedro en tablas.
y 4.000 pino tea en tablas.
18.500 kilos hierro redondo; cuadrado en chapa; planchuela etc.
4.800 kilos bronce redondo; exagonal y en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc.; recurrir a la División Compras.

V-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v-30 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos, con destino a la usina hidroeléctrica de la ciudad de La Rioja, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de *Marzo* próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos con destino a las obras de ampliación y mejoras de las obras de saneamiento de las ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 20 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que

se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Cejasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15, para la provisión de 100 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15 y 30 para la provisión de 70 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo a las 15 y 15, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo y artículos varios.

El pliego de condiciones, detalles y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de 1.000 toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las quince, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Monte a Abott y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires,

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. —Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

v 29 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Marzo a las 16 horas, para el suministro de acero dulce redondo y perfilado; cemento portland; arena oriental; pino tea y piedra partida en las cantidades fijadas en la planilla y de acuerdo con los demás documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles desde las 13 a las 17 horas. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 17 marzo.

Llámase a licitación pública, hasta el día 7 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1921.

El Secretario

v-7 marzo.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 187, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921

El Secretario.

v 14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en camino de Monte a Abott, y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario

v— 29 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación se indica a continuación que si dentro de los treinta días, del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

Primera Galería
348 — José Ghitteni.
Segunda Galería
211 — Josefa M. de Prado.
457 — Juan P. Saffores.
Tercera Galería
3 — Ramona Ch. de Monteverde.
12 — Marta Boll de Requena.
78 — Colombo Z. de Tagliabue.
198 — Aldo Francalansi.
218 — Carmen M. de Porta.
258 — Sara Julia Rava.
326 — Nicolás Armebarena.
346 — Julio P. Gutiérrez.
356 — Pedro D'Agostino.
523 — Benito Linares.
578 — Teófilo Márquez.
Cuarta Galería
548 — Micaela E. de Sinarena.
Quinta Galería
227 — Ramón Acosta.
Cuarta Galería Subterránea
168 — Sofía V. de Detri.
272 — Esteban Damestoy.
284 — Juan Bessi.
288 — Sara Charpin.
290 — Pedro Pradel.
298 — Carlos Taselle.
305 — Angela A. de Aibuscte.
307 — Jacinta C. A. de Tonietti.
308 — Rafaela C. de Gargiulo.
323 — Magdalena Regnoni.
324 — Teresa Carranza.
330 — Antonio Misermont.
331 — Victoria S. de Esperón.
404 — Francisco Guardene.
Tercera Capilla.
14 — Clotilde B. de Abadía.
47 — David Storni.
101 — Magdalena C. de Massa
157 — Casilde Nobas Picc.

Enero de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12a y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarlos para su cremación. — Febrero de 1921, — El Secretario.

v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Amelia Bonifacia Zarate, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, Don Bonifacio Zarate . — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario .

V-11 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Benjamina Villamayor de Vallejo en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital Don Celerino Vallejo. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Dolores Gómez de Alderete por sí y sus hijos menores Don Marcelino y Don Ramón Alderete en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Manuel de Jesús Alderete.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 . — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Eleonora Duse de Checci, en su carácter de viuda del Ex-Consul de tercera en Portugal, Don Tebaldo Checci. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Rosa Devia de Chirino en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Guerra, Don José Loreto Chirino. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Socorro Fernández de Carbonell y Don Aurelio E. Carbonell en su carácter de padres de la ex-Directora infantil de la Escuela Nº 22 Consejo Escolar Nº 13 Doña Aurelia Felipa Carbonell. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando la devolución de los descuentos Doña María Amestoy de Paez, en su carácter de viuda del ex-Jefe de Guardia Cárceles de la Nación Don Rómulo Paez. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921 .— El Secretario .

V- 11 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Angela Blanca Manfroni de Pagola, por sí y sus hijos menores Doña María Orosia Doña Adriana, Doña Marcelina, Don Martín Félix y Doña Sara Pagola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, Don Marcelino V. Pagola.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Manuela Gilardín de Gallo en su carácter de viuda del ex-celador de la Penitenciaría Nacional, Don Enrique Gallo.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo.

Por el término de ocho dias, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Timotea Ramallo de Zeballos y por sí Doña Felisa Zeballos en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Félix Zeballos.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 Doña Enriqueta Croci de Lires, por sí y sus hijos menores Doña María Benita Eugenia, don Enrique Alberto y don Ramón Osvaldo Lires, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, Don Ramón Lires. —Buenos Aires, Febrero 18 de 1921 —El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publica-

ción de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Brígida Roemey de Ferramela, por sí y sus hijos menores Don Nicolás Oscar, don Raúl doña Dora Marta y don Carlos Osvaldo Ferramela en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Nicolás Ferramela. — Buenos Aires Febrero 18 de 1921. — El Secretario

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Claudia Romero de Brugues, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Normal de Santiago del Estero, doña Elena María Carmen Brugues. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Valenzuela de Linares y por sí las señoritas doña Estela Angela, doña María Pía y doña Raquel Linares, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Francisco Anacleto Linares — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el termino de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Miraglia de Paternoste en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Juan Paternoste. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Petrona Folkenand de Echaburu por por sí y su hijo menor don Jorge Arístides Echaburu, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado del Departamento de Marina don José García Echaburu. — Buenos Aires. Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Pauta Chacon de De La Cotera y por sí doña Matilde Nicolasa De La Cotera, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don José Ramón De La Cotera. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 5 Abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Justa Díaz de Bustos y por sí doña Justa Isabel y doña Emma Bustos Díaz, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex-Maestro de Primera Categoría de la Escuela Nº 5 del C. Escolar 12. don Francisco Bustos. — Buenos Aies, Febrero 22 de 1921. — El Secretario

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Amalia Azcurra de Cabot y don José Cabot, en su carácter de padres del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don José Félix Cabot. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Petrona Pereyra de Horne por sí y sus hijos menores don Ernesto Franklin Adolfo, don Franklin Alberto, doña Dorila Elena de la Ercilia Petrona, Doña Cólica Marta y don Adolfo César Horne, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Ernesto Horne Arrola. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Secretario.

v-4 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorré que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que que hubieren. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v-29 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rosario Conti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1921. —El secretario.

v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramon Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires Febrero 2 de 1921. — El Secretario.

v- 12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Cordero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921 — El Secretario.

v- 10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nuncio Calabrese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Cordoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v 19 marzo.

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario

v- 19 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Quircilo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Cordoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — El Secretario.

v- 7 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don José Alazraqui, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 5.684 24 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de sueldos percibidos indebidamente en su carácter de Director de la Estación Etnológica de Concordia, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 74 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Febrero 10 de 1921

E. 26 febrero S-p.p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Carlos Cerboni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 311.35 moneda nacional, que dejó adeudando al Fisco el nombrado Cerboni en concepto de derechos aduaneros debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 25 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas por tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Febrero 12 de 1921

E. 26 febrero S-p.p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don José Riquín, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 86.10 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Justicia e Instruc-

ción Pública, en su carácter de ex-Auxiliar Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 16 de 1921. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduria General de la Nación, se cita y emplaza a los señores José Vieyra, Horacio Lópéz, Justo Brandan, César D, Cristoforo, y Guillermo Manson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 40.30, pesos 96, pesos 118.20, pesos 39.80 y pesos 162 m/n, que adeuda al Fisco el primero de los nombrados por artículos que le fueron facilitados por la Sastrería Militar, en el año 1995 y en concepto de pasajes los restantes otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Febrero 11 de 1921 e. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don Mario Vera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 181.25 m/n; que adeuda al Fisco en concepto de 725 kilos de arroz, que le fué entregada por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, en su carácter de distribuidor en la Provincia de Corrientes, de lo cual no rindió cuenta, debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 21 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del ex-Teniente 1º del Ejército, Don Carlos Baroffi Cabral para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 94.93 m/n; importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello; valor de pesos 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo ;bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don José Ferni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 22.50 m/n que adeuda al Fisco en concepto de servicios sanitarios prestados por la Dirección de Obras Sanitarias en la propiedad fiscal sita en la calle Córdoba Nos. 2221 al 29 de la cual es locatario, debiendo; además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello; valor de $ 9 m/n por reposición de las fojas, actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del ex-Capitán del Ejército, Don Eloy B. Acevedo, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 19.13 m/n; importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Departamento de Guerra debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello; valor de pesos 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la firma Genoud y Surín, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 157.35 m/n; que adeudan al Fisco en concepto de arrendamiento de 6 metros cuadrados de terreno en la Rivera Sud del Riachuelo, debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello; valor de $ 29 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/921 o 16 R. o 79 A. o 0 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones, vapor Phidias paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción, sin número, 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919,

Marca C G de A, sin número, 10 cascos vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A, número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 csco., vapor Portfield, paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A. número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A. número 2, 1 pieza, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E. sin número 1 tambor, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq., vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P P, número c 1943, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

El Jefe

v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C., sin número, 2 cajones Tren paquete 4, fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R. número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C P. abajo 312, número 292, 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1,2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V., número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo H. R., número 14ª 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Tauras, paquete 1955 fecha de entrada. Septiembre 4/919.

El Jefe

v- 11 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 03.

Baudino Bartolo, clase 1S 1, matrícula 1088.

Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 703.

Mayola Daniel, clase 18 0, matrícula 1031.

Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 1033.

Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.

Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.

Palmero Santiago, clase 18 0, matrícula 1611.

Ponce Fenelón Jacinto, clase 1893, matrícula 546.

Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.

Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.

Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 17.0

Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.

Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 509.

Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 402.

Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.

González Justo, clase 1889, matrícula 1285.

Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.

Gigena Miguel, clase 1899, matrícula --

Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.

Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 657.

Crespi Carlos Angel, clase, :1887, matrícula 115.

Díaz Donato, clase 1894, matrícula 714.

Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.

Gemberena Roberto Pío S., clase, 1892, matrícula 263.

Berta José, clase 1898, matrícula, 635.

Barrera Domingo Carlos, clase 1891, matrícula 495.

Bovo Juan José, clase 1895, matrícula 1591.

Delere Angel, clase 1894, matrícula 486.

Gebreuns José Ludovico, clase 188?, matrícula 701.

Guzmán Gumersindo clase 18 8, matrícula 6 .0.

Medina Esteban, clase 1889, matrícula 9 0.

Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.

Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1425.

Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.

Fava Francisco, clase 1894, matrícula 753.

Forastilli Antonio A., clase 1891, matrícula 331.

Droeta Juan, clase 1896, matrícula 1456.

Altamirano Elías, clase 18 0, matrícula 96.

Noé Juan A. clase 1889, matrícula 214.

Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1088.

Rhein Carlos, clase 18 0, matrícula 344.

Testa Bautista, clase 1892, matrícula 8 5.

Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.

Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.

Banden Braber Juan, clase 18 0, matrícula 390.

Morales Zenón, clase 18 0, matrícula 1023.

López Wenceslao, clase 1883, matrícula 401.

González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1354.

Bertinetti José, clase 1883, matrícula 104, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 28 febrero S/pp 977 v-5 Abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Dominguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-28 febrero Nº 976 S.p/p v 5 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Juan Alvarez (en suplencia del Doctor Manuel Carrillo) se cita, llama y emplaza a Fulvio Oppicci para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bara, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del que suscribe. — Rosario Febrero 12 de 1921. — Quintín Manuce, secretario.

E-28 febrero 971 S/pp. v-5 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Cané, para que

dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 24 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 29 enero 958 S/pp v-7 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Francisco Altolaguirre», para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Enero 21 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E 1º febrero 959-v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pascual Lamirato», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 27 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 1º febrero 960-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Félix Cordilla Lavalle», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Enero 26 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 1º febrero 961-v-9 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jaime Muñoz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero veintinueve de mil novecientos veintiuno.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. Luis A. Bianchi, secretario.
E. 10 febrero 962 S/pp. v- 15 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Manuel Bueno o Manuel B. Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y tentativa del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Febrero 1º de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 10 febrero 963 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Ramírez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A Bianchi. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 10 febrero 964 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Elías Katz, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — José F. Calvo, Escribano secretario.
E. 10 febrero 965 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco acusados de disparo de arma de fuego el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Chipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1899 José González matrículas 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano 75; Pedro Caballo 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Atanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Barnet 39; Valentín Loreto Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 964; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo, 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Conesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Pojese, 736; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-23 febrero 970 S/pp. v-2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Jonas, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frias Padilla, secretario.
E. 4 marzo S. p.p. 978 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Juan Otero, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frias Padilla, secretario.
E. 4 marzo S. p.p. 979 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer María Lozano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 4 marzo S. p.p. 980 v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Samuel Cubert, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia Tercer piso.
E.4 marzo S/pp. 981 v.9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Juan Zar a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-4 marzo S pp. 983 v 9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza; por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada Herminia Andon, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abusos deshonestos y lesiones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
E-4 marzo S pp. 982 v- 9 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata; en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos; cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cabo cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros; manga 1.45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—5986, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación

del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital, cuyas características son las siguientes:

Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.

Estando pintado de colorado en su interior y de blanco exteriormente.
Tiene las siguientes dimensiones:
Eslora 5.30 metros, manga 1.70 y puntal 0.70.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Úngaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918 en las costas de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.54 y Puntal 0.80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a escribor. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.

v- 5 abril

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén. Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo, cuyas características son las siguientes: eslora 3 metros, manga 1.50, puntal 0.65 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón, un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción, en letras casi borradas que dice: «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — R. Camino, Ayudante General.

v- 22 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 80091

NEUROIODINA

Febrero 2 de 1921. —Alfonso Tegami e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico de la clase 2 (corregida). — Aviso N° 8139.

E 23 febrero v- 24 marzo.

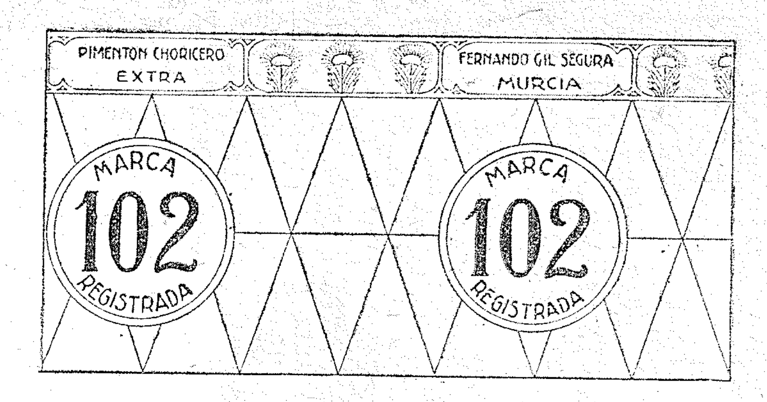
Acta N° 80091

LA MELINITE

Febrero 3 de 1921. — Mauricio Albaut. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2 (corregida). — Aviso N° 8228.

E 23 febrero v- 24 marzo.

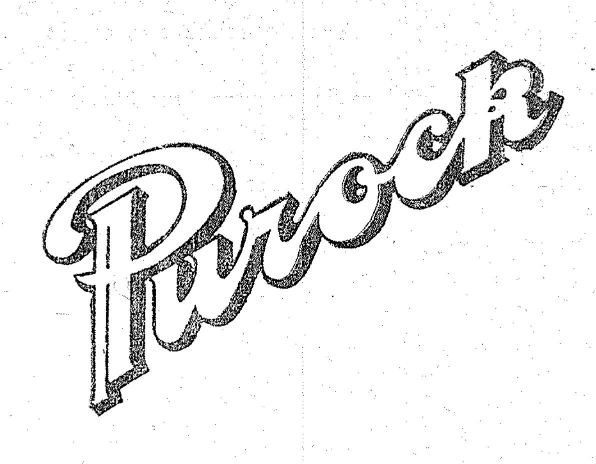
Acta N° 80170



Febrero de 1921. — Fernando Gil Segura. — Para distinguir pimentón de la clase 22. — Aviso N° 8089

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80157



Febrero de 1921.— The Charles E. Hires C°. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8170 E-3 marzo v-8 marzo

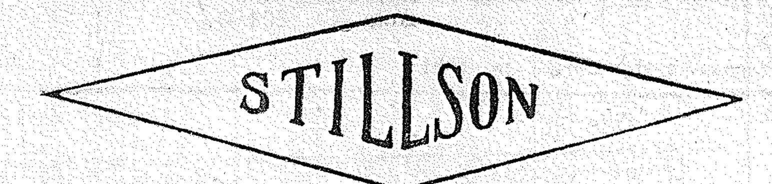
---

Acta N° 80168



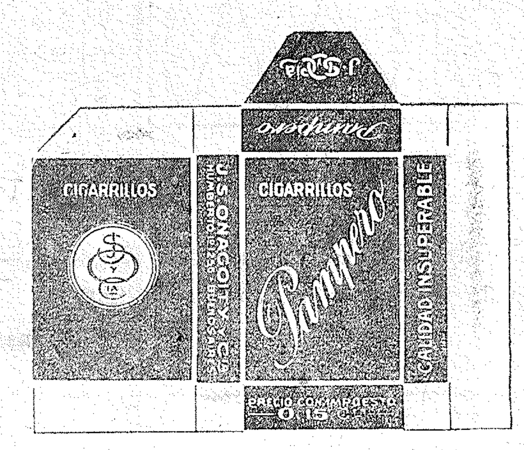
Febrero 10 de 1921. — Jaime Colcmar. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas, o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8295 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80104.



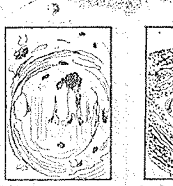
Febrero 4 de 1921. — Wal-worth Manufacturin Company. — Para distinguir ferretería, cu-chillería pinturería cabuhería cerrajería quincallería, herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos lineria; marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 8161. E-3 marzo v-8 marzo

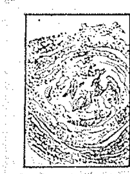
Acta N° 80108



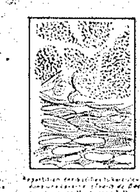
Febrero 4 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso N° 8016 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80137.



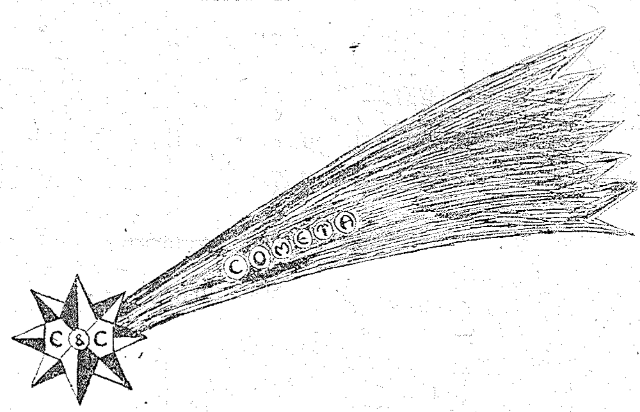






Febrero 9 de 1921. — Francisco Hentsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8169. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80144



Febrero 9 de 1921. — Colautti y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N° 8269 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80171



Febrero 10 de 1921. — Emilio Alvarez Angulo. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso N° 8299 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80127



Febrero 4 de 1921. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8251 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80128



Febrero 4 de 1921. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8249 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80130



PAPELERIA ENCUADERNACION É IMPRENTA DE BASILIO PARISI

Febrero 5 de 1921. — Basilio Parisi. — Para distinguir papelería encuadernación e imprenta de la clase 18. — Aviso N° 8244. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80101

Walmanco

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8157.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80102

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8158.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80103.

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir ferretería cuchillería; pinturería, cabullería; cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lencería marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N° 8159.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80105

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación; refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8160.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80106.

«RIOJANA»

Febrero 4 de 1921. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8018

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80107

«ANGELICA»

Febrero 4 de 1921. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8167

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80111

GLASURIT

Febrero 4 de 1921.—Warburg y Cía Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería,: cerrajería, quincallería herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lencería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 8130.

E-5 marzo v-8 marzo

HAMLET

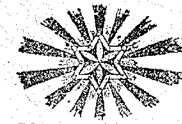
Acta N° 80119

«HAMBET»

Febrero 4 de 1920. — Moss y Cía. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas; de la clase 6. — Aviso N° 8220.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80112



Febrero 4 de 1921. — Aime y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8131.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80113

«ALSOP—ALL—SPARK

Febrero 4 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 8247.

E-3 marzo v-8 marzo

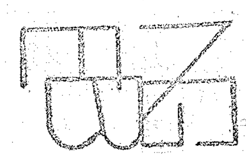
Acta N° 80114

ALSOP — ALL — SPARK

Febrero 4 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N° 8246.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80116



Febrero 4 de 1921. — Nitsche y Gunther Optische Werke Rathenow y Emil Busch Aktiengesellschaft Optiche Industrie Rathenw. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física; matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 8097.

E-3 marzo v-8 marzo

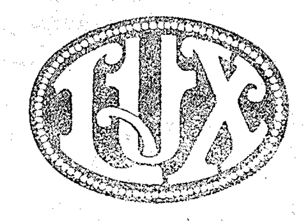
Acta N° 80117



Febrero 4 de 1921. — Nitsche y Gunther Optische Werke Rathenow y Emil Busch Aktiengesellschaft Optiche Industrie Rathenw. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 8096.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80118



Febrero 4 de 1921. — Taubenschlag Hermanos. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso N° 8259.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80124

SUPER

Febrero 4 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 .— Aviso 8254

E-3 marzo v-8 marzo

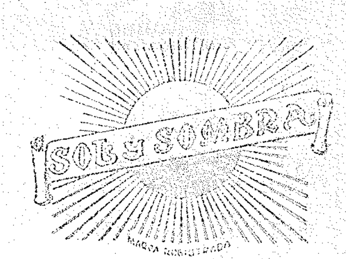
Acta N° 80120.



Febrero 4 de 1921. — Romero Vitienez Díaz y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8221.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80121



Febrero 4 de 1921. — Romero Vitienez Díaz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería; abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8219.

E-3 marzo v-8 marzo

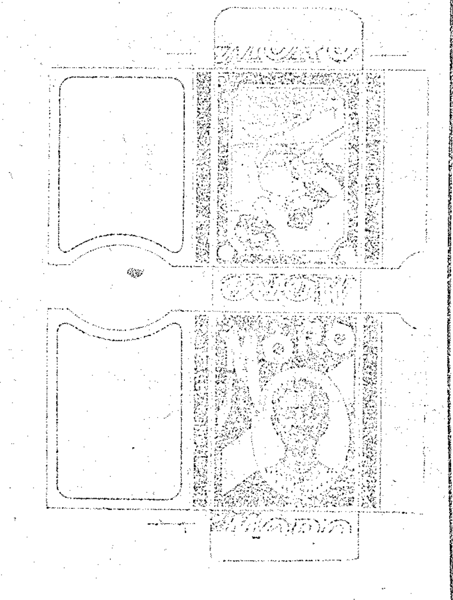
Acta N° 80123

«ILDEFONSO»

Febrero 4 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8255

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80131



Febrero 5 de 1921. — Sociedad Anónima de Tabacos Piccardo. — Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 8260

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80125

PERKEO»

Febrero 4 de 1921. — Kulemkanpff Weygand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje. de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N° 8253

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80126

DORTMUNDER BIER

Febrero 4 de 1921. — Peters Hermanos y Eppenstein y Cía. — Para distinguir cervezas en general de la clase 23. — Aviso N° 8252

E-3 marzo v-8 marzo

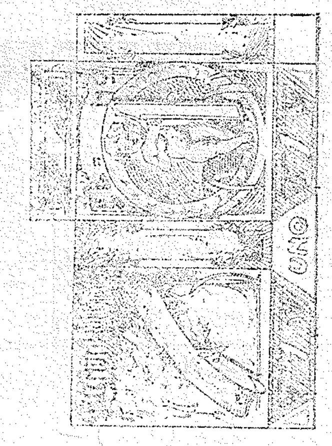
Acta N° 80129

NORWICH

Febrero 4 de 1921. — Norwich Knitting C°. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8259

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80132



Febrero 5 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 8261

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80134

«EFENCO»

Febrero 9 de 1921. — Edward Butts J. — Para distinguir cerrajería, herrajes; escudetes; manijas y guarniciones metálicas en general para muebles y otros usos; de la clase 10. — Aviso N° 8162

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80135

«APEO»

Febrero 9 de 1921. — Edward Butts Jr. — Para distinguir accesorios de automóviles en general; de la clase 12. — Aviso N° 8163.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80136



Febrero 9 de 1921. — Francisco Hentsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 8168

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80138

TERAPENDIX

Febrero 9 de 1921. — Félix Ba Juaini. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales de la clase 2. — Aviso N° 8272

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80147

«DIARIO RURAL»

Febrero 9 de 1921. — Román Bassail. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 8278

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80146.



Febrero 9 de 1921. — Roberto Guberti. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería; sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 8277 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80169

Kupferberg Gold

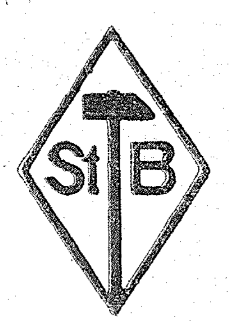
Febrero 10 de 1921. — Chr Adt Kupfergy Co Kommanditgesellschaft Auf Aktien. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8294 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80165

BECKER

Febrero 10 de 1921. — Compañía de Aceros Becker. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8274. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80166



Febrero 10 de 1921. — Compañía de Aceros Becker. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8273 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80167

THIS HIS MY GARTER

AMERICA GARTERS

Febrero 10 de 1921. — Bonifacio Garde. — Para distinguir ligas de la clase 16. — Aviso N° 8275 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80160

VALENTINE'S VALSPAR

The Varnish That Won't Turn White

Febrero 10 de 1921. — Valentine y Company. — Para distinguir barnices, pinturas y esmaltes; de la clase 10. — Aviso N° 8173 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80161

VAN DYKE

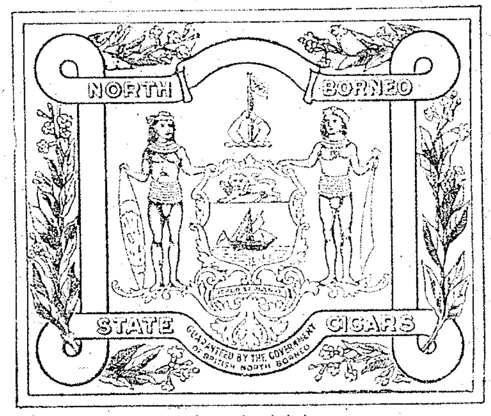
Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8174 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80162

MONGOL

Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8175 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80110

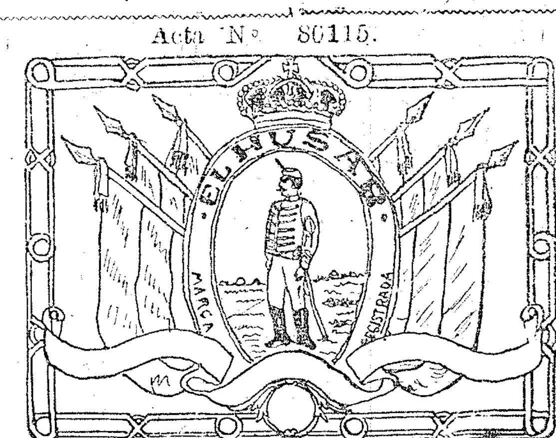


Guarantee Label



Febrero 4 de 1921. — North Borneo Starter Cigar Sydicate Limited — Para distinguir cigarros en general de la clase 21. — Aviso N° 8015 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80115.



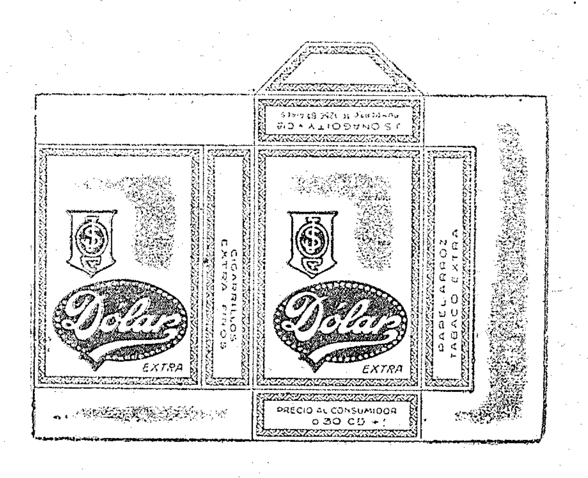
Febrero 4 de 1921. — Pedro R.Gutierrez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8092. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80145



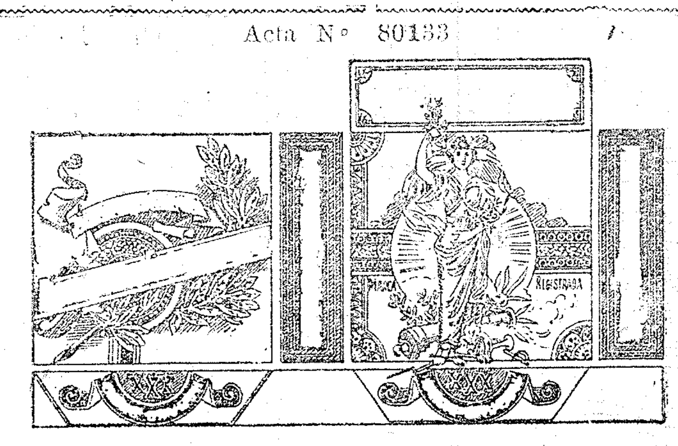
Febrero 9 de 1921. — Xavier Robinc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía; encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8276 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80109



Febrero 4 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso 8017 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80133



Febrero 5 de 1921. — Antonio Camean. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8262 E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80139



Febrero 9 de 1921. — Robert Maurey. — Para distinguir artículos de tocador; de la clase 16 — Aviso Nº 8270.

E-3 marzo v-8 marzo

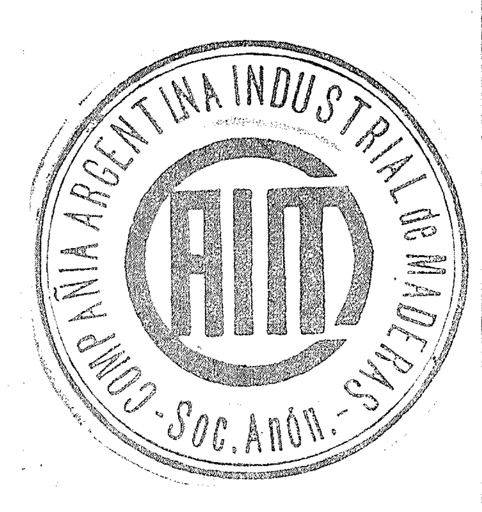
Acta Nº 80140



Febrero 9 de 1921. — Robert Maurey. — Para distinguir artículos de tocador; de la clase 16 — Aviso Nº 8271

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80141



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina Industrial de Maderas, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases., partes de las mismas; accesorios y complementos para buscar, filtrar; Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y sal i ulterior; tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8266.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80142



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina de Tejidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8267

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80143.



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina de Tejidos, Sociedad Anónima— Para distinguir confecciones, calzados; sastrería; sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería; paraguería, mercería; guantería; perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 8268

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80148

«BANK NOTE»

Febrero 10 de 1921. — Leslie L. Chessy. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8178

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80149

«TOILE ROYALE»

Febrero 10 de 1921. — Leslie L. Chessy. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular, y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8179

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80150



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 8182

E-3 marzo v-8 marzo

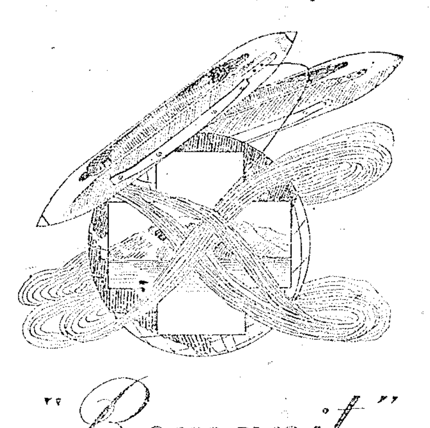
Acta Nº 80163



Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8176

E-3 marzo v-8 marzo

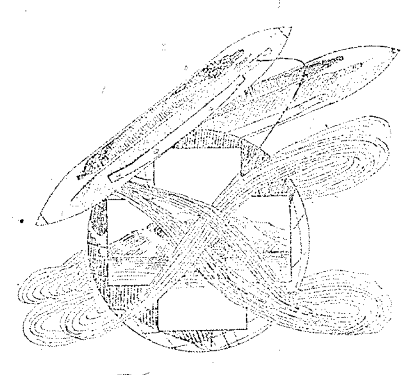
Acta Nº 80151



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8183

E-3 marzo v-8 marzo

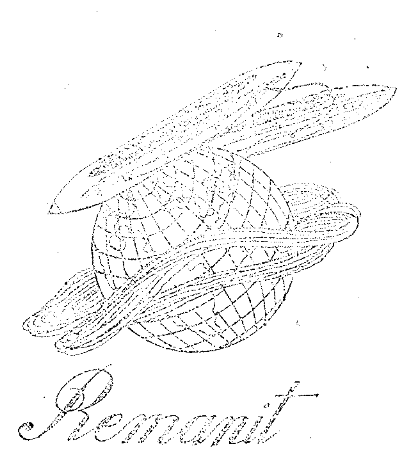
Acta Nº 80152



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones calzados. sastrería. sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería; mercería; guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso Nº 8185

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80153



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones calzados; sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 8184

E-3 marzo v-8 marzo

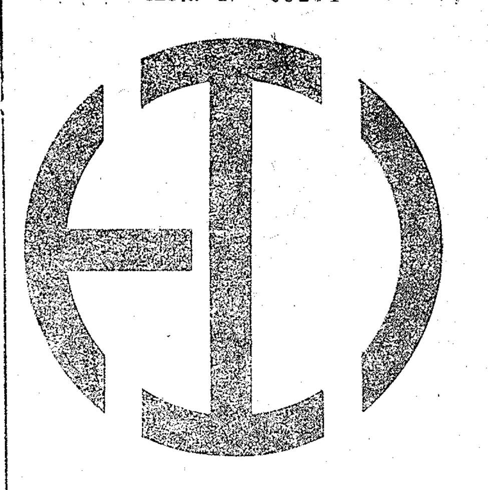
Acta Nº 80164

«LORELEY»

Febrero 10 de 1921. — Pablo Harpe y Cía. — —Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8265

E-3 marzo v-8 marzo

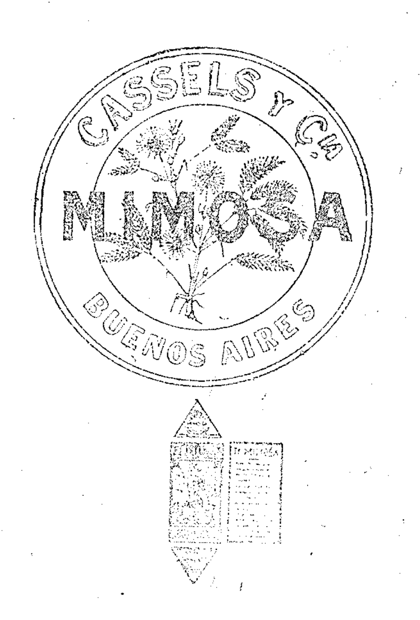
Acta Nº 80154



Febrero 10 de 1921. — Tortosa Hermanos — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 8181

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80155



Febrero 10 de 1921. — Cassels y Cía: — Para distinguir té en general de la clase 22. — Aviso Nº 8180

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80156

MAZAWATTEE

Febrero 10 de 1921. — The Mazawattee Tea Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8177

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80158

«VIBRONA»

Febrero 10 de 1921. — Fletcher, Fletcher y Cía. Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8171

E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80159

«VIBRONA»

Febrero 10 de 1921. — Fletcher Fletcher y Cía. Limited. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8172

E-3 marzo v-8 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspin, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional

